

Sesión 26.a Extraordinaria, en Miércoles 29 de Diciembre de 1943

(Sesión de 19. 15 a 20.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del debate.
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Tabla de la Sesión
- VI.—Texto del Debate

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944, y son aprobadas.

2.—Se pone en discusión, en segundo informe, el proyecto que establece un régimen de previsión social para los agentes profesionales de seguros, y queda pendiente el debate.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

Previsión social en favor de los Agentes Profesionales de Seguros.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — A pesar de que esta sesión está destinada a tratar el proyecto de previsión social en favor de los Agentes Profesionales de Seguros, yo rogaría a la H. Cámara que entrara a considerar de inmediato las modificaciones del H. Senado al proyecto sobre Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944, dada la circunstancia que el H. Senado está reunido en estos momentos y podría también de inmediato pronunciarse, en caso de que la H. Cámara rechazara algunas de las modificaciones que le ha introducido al proyecto.

Si le parece a la H. Cámara, así se procedería.

Acordado.

El señor GAETE.— Siempre que a continuación despachemos el proyecto que figura en la tabla de la presente sesión, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — La Partida 06, "Ministerio de Hacienda" del proyecto de

presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1944, ha sido también aprobada por el Senado, con las siguientes modificaciones:

Se ha consultado en la página 45 del impreso, con el N.º 367 bis, la siguiente subvención:

"Para ayudar a la reconstrucción del establecimiento educacional de los Franciscanos de Osorno, por una sola vez \$ 150.000"

Se ha consultado, dentro del ítem 06-01-04-x, la siguiente subvención:

"Conjunto Musical artístico "Alma del Pueblo" \$ 8.000"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estas modificaciones.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO. — La Partida 07, "Ministerio de Educación", del proyecto de Presupuestos de Gastos de la Nación para el año 1944, ha sido también aprobada por el Senado, con las siguientes modificaciones:

En el ítem 07-01-08-d "Universidad de Chile", se ha reducido el N.º 2) de \$ 100.000 a \$ 80.000; el N.º 3) se ha rebajado de \$ 160.000 a \$ 130.000; el N.º 4) se ha rebajado de \$ 200.000 a \$ 150.000; el N.º 5) del impreso, que había sido eliminado por oficio N.º 792, enviado por el Ejecutivo a esa H. Cámara, se restablece en su glosa, consultándose \$ 80.000 en lugar de los \$ 100.000 primitivos; el N.º 6) se reduce de \$ 150.000 a \$ 130.000; el N.º 10), también había sido eliminado por el Gobierno por el oficio ya referido, se repone con \$ 40.000 en vez de \$ 50.000 que consultaba el impreso.

Se ha creado un N.º nuevo, a continuación del N.º 12 de la letra v) "Varios e Imprevistos", del ítem 07-01-04, con la siguiente glosa:

"Para dar cumplimiento al Convenio Cultural Chileno-Brasileño, \$ 100.000"

El señor TAPIA. — ¿Podría saber, señor Presidente, por qué se han hecho reducciones en las sumas destinadas a la Universidad de Chile?

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Es para los efectos de restablecer los laboratorios que mantiene la Universidad de Chile a los cuales se les habían suprimido algunas subvenciones, y para no producir un desequilibrio en los Presupuestos, hubo que hacer algunas reducciones en otros rubros.

El señor IRARRAZAVAL. — Son más bien en beneficio de la Universidad.

El señor TAPIA. — Muy agradecido, señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO. — La Partida 09, "Subsecretaría de Guerra", del proyecto de Presupuestos de Gastos de la Nación para el

año 1944, ha sido también aprobada por el Senado, con las siguientes modificaciones:

Se ha suprimido en el N.º 3 del renglón 09-01-04 (Página 19 del impreso), la glosa que dice:

"Fábrica de Material de Guerra, \$ 5.100.000".

Se ha rebajado de \$ 5.500.000 a \$ 2.620.000, la suma consultada en el N.º 20), que pasa a ser 19), del renglón 09-01-04, de la página 21 del impreso.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente, desearía solicitar de la Honorable Cámara que se postergara la discusión de estas modificaciones hasta el final del debate sobre este proyecto, en atención a que mi Honorable colega señor Cárdenas, que en estos momentos no está en la Sala, tiene verdadero interés en formular algunas observaciones sobre el particular.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Han oído los Honorables Diputados la petición formulada por el Honorable señor Garrido.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

El señor YÁÑEZ. — No, señor Presidente.

El señor GARRIDO. — ¿Es un desquite, Honorable colega?

El señor YÁÑEZ. — En manera alguna, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — Siempre los Honorables colegas han guardado deferencia a los Diputados que desean participar en los debates; nunca se les ha puesto obstáculos en este sentido. Además, el Honorable señor Yáñez podrá oponerse en el momento en que se traten estas modificaciones.

Desearía saber por qué Su Señoría se opone a la petición que he formulado.

El señor YÁÑEZ. — No me creo obligado a absolver posiciones, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO. — ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor YÁÑEZ. — He dicho que no tengo por qué absolver posiciones.

El señor GARRIDO. — Habla muy despacio Su Señoría. No comprendo lo que dice.

El señor YÁÑEZ. — No puedo hablar de otra manera, Honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a postergar la votación, de acuerdo con lo solicitado por el Honorable señor Garrido.

El señor SECRETARIO. — La Partida 10, "Subsecretaría de Marina" del proyecto de Presupuestos de Gastos de la Nación para el año 1944, ha sido también aprobada por el Senado con la sola modificación de haber agregado a continuación del N.º 4) de la

Partida 10.01-11-a), "Obras Públicas", lo siguiente:

"Los fondos de la ley 6,488, de 10 de enero de 1940, serán depositados en la Tesorería General de la República, en una Cuenta especial que se denominará "Fondos Especiales de Faros y Balizas"; y no se podrá girar sobre los fondos de esta Cuenta sino para los objetos consultados en esta ley. Los fondos que no alcancen a invertirse durante el año no pasarán a rentas generales y se seguirán acumulando en esta Cuenta, para ser invertidos en los usos que indica la ley antes citada".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — La Partida 12, "Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación", del proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1944, ha sido también aprobada por el Senado, con las siguientes modificaciones:

—Se ha reducido el N.º 1) del ítem 12.03-11, "Arquitectura", página 20 del impreso, que consulta \$ 3.773.750 "Para proseguir obras en ejecución", en \$ 150.000, con lo que queda fijado en \$ 3.623.750.

—Se ha agregado, a continuación del N.º 2) del mismo epígrafe que consulta \$ 3.000.000 para construcciones deportivas, lo siguiente:

"... destinando las sumas que se indican:

" Al Club Unión Deportiva de Chincolco	\$ 50.000.—
" A Villa Alemana	" 35.000.—
" A Quilpué	" 35.000.—
" Al gimnasio del Liceo de Hombres de Los Andes	" 100.000.—
" Al gimnasio del Liceo de Hombres de San Felipe	300.000.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO. — La Partida 13, "Ministerio de Agricultura" del proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1944, ha sido también aprobada por el Senado, con la sola modificación de haber creado un número nuevo, a continuación del N.º 2) de la letra z) "Construcciones menores", del ítem 13-02.04, con la siguiente glosa:

"Para iniciar la construcción de la Escuela Primaria Agrícola de Manzanares (Angol). \$ 200.000"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — La Partida 16, "Ministerio de Salubridad, Previsión y Asisten-

cia Social", del proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1944, ha sido también aprobada por el Senado, con la sola modificación de haber redactado la glosa del N.º 9.0) del renglón 16.02-04 (página 30 del impreso), diciendo:

"9) Para financiar cursos de preparación y perfeccionamiento del personal sanitario, \$ 100.000"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — La Partida 17, "Ministerio de Economía y Comercio", del proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1944, ha sido también aprobada por el Senado, con la modificación de haber restablecido en la página 10 del impreso, el cargo de Oficial 1.º, con renta de \$ 40.800, que había sido suprimido por esa Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

Ahora corresponde votar la Partida 09, "Subsecretaría de Guerra", de la cual ya se dió cuenta, y cuya discusión se había postergado a petición del señor Garrido.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Quiero hacer uso de la palabra sobre esta materia, señor Presidente; pero previamente, ya que no está el señor Ministro de Defensa Nacional, deseo oír al señor Ministro de Hacienda cómo ha solucionado él y ha obtenido que el Senado rechace lo que la Cámara había aprobado.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— El Senado ha considerado, en realidad, que estas obligaciones pesan primera y directamente sobre la misma Maestranza del Ejército, que es una institución con personalidad jurídica y que se maneja con fondos propios; tiene capital y tiene entradas propias y paga con sus propios fondos los salarios a sus obreros y los sueldos a sus empleados. Pareció entonces muy justo que pagara lo que leyes especiales han establecido que debe pagarse a sus obreros y empleados.

Tiene grandes utilidades, sobre 30 millones de pesos anuales...

El señor YAÑEZ.— Más de 40 millones, señor Ministro.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Pareció por ésto que no era exigirle demasiado que cumpliera con las obligaciones que tienen todas las empresas y todos los patrones.

Además, el Gobierno no tiene ningún inconveniente en presentar al Congreso...

El señor VALDEBENITO. — ¿Me permite una corta interrupción, señor Ministro?

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — ...un proyecto de ley en el que quede perfecta y claramente establecido, que si por alguna circunstancia no tuviera la Fábrica del Ejército los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones sociales, el Gobierno acudiría en su auxilio.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VENEGAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES. — Desde un principio, cuando se produjo debate sobre esta materia, el señor Ministro de Defensa Nacional quedó de hacer esto simultáneamente con la discusión de los Presupuestos aquí en la Cámara.

Sin embargo, no se ha hecho; pero el señor Ministro de Hacienda ha comprometido la palabra del Gobierno, en el sentido de que un proyecto de ley que enviará al Congreso, determinará específicamente lo que la Fábrica debe hacer en este caso.

Porque yo me pregunto, Honorable Cámara: y si la Fábrica no tiene utilidades como ha sucedido algunos años... ¿vamos a dejar nosotros que llegue ese caso? No, Honorable colegas. La ley debe prever y como ahora sabemos que vendrá un mensaje, creo que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en aprobar el Presupuesto en la forma que viene. Pero que quede constancia de este compromiso del señor Ministro de Hacienda.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Ese proyecto puede ser despachado rápidamente.

El señor TAPIA. — Siempre que no se cierre el Congreso.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Ya que no ha sido posible que llegue.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Garrido.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARRIDO. — Como veo que el Honorable Sr. Cárdenas aún no ha llegado a

la Sala, voy a agregar algunas palabras frente a la declaración formulada por el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro ha dicho que la Fábrica de Material de Guerra del Ejército tiene utilidades fantásticas como para...

El señor ATIENZA. — Treinta millones de pesos, Honorable colega.

El señor YAÑEZ. — Cuarenta millones este año.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al señor Diputado.

Está con la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — ...pagar en forma permanente la asignación familiar, los quinuenios y demás beneficios sociales que corresponden a los obreros.

Terminó el señor Ministro diciendo que cuando la Fábrica no tenga utilidades, entonces llegará el momento en que el Gobierno presentará un proyecto de ley al Congreso.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Mucho antes, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA. — No ha dicho eso, Honorable Diputado.

El señor TRONCOSO. — No, Honorable colega.

El señor GARRIDO. — Ha dicho que cuando la Fábrica se vea en tal situación, el Gobierno enviará el proyecto.

El señor ATIENZA. — No ha dicho eso, Honorable colega.

El señor GARRIDO. — ¿Entonces, qué ha dicho?

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — El proyecto vendrá mañana o pasado, Honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI. — Eso es.

El señor ATIENZA. — Para complementar la ley que estamos despachando.

El señor TAPIA. — Llegará junto con el Honorable señor Cárdenas.

El señor ATIENZA. — Será algo así como un regalo de Año Nuevo.

El señor GARRIDO. — Yo estimo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA. — ¡Llegó el aguinaldo!

El señor GARRIDO. — En realidad, no hay ninguna necesidad de proceder en la forma que se ha indicado, toda vez que la ley que concede estos beneficios, contempla los recursos más que suficientes para continuar en forma permanente cumpliendo con estas disposiciones legales.

No acierto a comprender cuál es la conveniencia de violentar esta disposición establecida en la ley y ofrecer mandar mañana un proyecto que venga a hacer cumplir lo que dicha ley ya ha establecido.

Se me ocurre pensar, señor Presidente y Honorable Cámara, que por muchas que sean las utilidades de la Fábrica de Materiales de Guerra, no estará nunca en condiciones de pagar regularmente la cantidad que representan estos beneficios a

los obreros. Por eso creo que seríamos justos al rechazar esta enmienda hecha por el Honorable Senado y mantener, entonces, lo que la Honorable Cámara había resuelto sobre la materia por mayoría de votos.

De esta manera se evitaría al señor Ministro de Hacienda el trabajo de presentar un proyecto mañana, ya que siempre lo mejor es, como se dice, enemigo de lo bueno.

Por esta misma razón, señor Presidente...

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor YANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— Yo voy a conceder una interrupción al Honorable señor Cárdenas, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor GARRIDO.— Estoy yo con la palabra, señor Presidente, y he concedido una interrupción al Honorable señor Cárdenas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El señor Ministro ha pedido la palabra.

El señor GARRIDO.— ¿Entonces quiere decir que, reglamentariamente, un Diputado debe dejar de hablar cuando un Ministro solicita la palabra?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Su Señoría ya había terminado de hablar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda).— Sólo quiero decir dos palabras.

Se me ha anunciado que el proyecto a que yo me he referido se encuentra en la Mesa.

El señor TAPIA.— ¡Llegó junto con el Honorable señor Cárdenas!

El señor GARRIDO.— Yo pido al señor Presidente que me aclare situación reglamentaria.

¿Puede la Mesa suspender del uso de la palabra a un Diputado por el sólo hecho de pedirla un Ministro?

Yo pido al señor Presidente que me aclare esto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El Reglamento le da la preferencia a los Ministros en el uso de la palabra, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— El Reglamento concede esa preferencia a los Ministros, señor Presidente, pero no en el caso de que, en el momento en que la pide, esté haciendo uso de ella algún Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Pero Su Señoría ya había terminado.

El señor GARRIDO.— ¡No, señor Presidente!

—HABLIAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA.— Había terminado el Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— Le había concedido una interrupción al Honorable colega señor Cárdenas. Parece que Su Señoría no ha respetado nuestro legítimo derecho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Es el Presidente el que otorga la palabra. Honorable Diputado. Si los Diputados se la van cediendo unos a otros entonces la Mesa no tendría razón de existir.

El señor ATIENZA.— ¡Tiene toda la razón, Su Señoría!

El señor GARRIDO.— ¡Pero siempre se ha acos-

tumbrado conceder interrupciones en la Cámara, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No se trata de una interrupción, Honorable Diputado, porque Su Señoría estaba esperando al Honorable señor Cárdenas.

El Honorable señor Cárdenas puede hacer uso de su derecho.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— ¿Estoy con la palabra o no, señor Presidente? ¡No permito que Su Señoría me venga a atropellar en la forma en que lo está haciendo...!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, entonces.

—HABLIAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARRIDO.— ¡No estoy para chistes, señor Presidente! Pido que haga respetar mi derecho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si Su Señoría quiere volver a hacer uso de ella, tiene la palabra.

El señor GARRIDO.— ¿Quién está hablando, señor Presidente, Su Señoría o yo?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Siempre se conceden interrupciones en la Cámara señor Presidente.

Ahora, yo quiero preguntar al señor Presidente de la Cámara, que es la garantía de todos los derechos, de todos los Diputados, si es pertinente que, por el hecho de solicitar la palabra un Ministro, deba suspenderse el uso de ella al parlamentario que, en ese momento, la tiene.

En serio estoy hablando, señor Presidente. No acostumbro a hablar en broma. He dicho, señor Presidente, que le había concedido una interrupción a mi Honorable colega, señor Cárdenas, y eso basta porque estoy en ejercicio de un derecho, y Su Señoría estimó conveniente darle la palabra al señor Ministro de Hacienda. Entiendo que con este criterio, se atropella el derecho de los Diputados, y que Su Señoría no puede hacer esto, sin faltar a su deber de conformidad con el Reglamento.

Como he dicho, señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Cárdenas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas, concedida por la Mesa.

El señor GARRIDO.— No por la Mesa, señor Presidente. Es por el Reglamento.

El señor CÁRDENAS.— Honorable Presidente y Honorable Cámara: Hace sólo unos breves instantes que he recibido una citación de la Mesa de la Honorable Cámara a una sesión especial de 10 a 12 de la noche, para tratar los Presupuestos de la Nación para el año próximo. Los Diputados que hemos concurrido a las diversas sesiones que las Subcomisiones y la Honorable Cámara han dedicado, tenemos derecho a creer que los acuerdos de la Honorable Cámara no se alterarían así no más, de buenas a primeras, como se me ha informado que se han alterado en estos momentos.

De manera que la objeción cómica, risible, que algún Honorable colega hizo con respecto a mi ausencia, no cabe en estos instantes, señor Presidente, porque yo he salido de este recinto a rea-

lizar una diligencia impostergable en el Club "Zenón Torrealba", que presido, en la creencia de que se iba a efectuar dicha sesión en la forma que estaba ya acordada, o sea, que se discutirían los Presupuestos en la sesión de las 22 horas, y no en ésta.

Esto es necesario decirlo, señor Presidente, para que no se sienta el precedente de estas chacotas en la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CARDENAS.— Porque, así como hoy al Diputado por Santiago le ha acontecido que, teniendo especial interés en tratar esta parte de los Presupuestos, no ha podido estar aquí, contra su voluntad, porque confiaba en un acuerdo de la Honorable Cámara que se ha alterado, puede sucederle el día de mañana lo mismo a cualquier otro Honorable Diputado.

No creo, por lo demás, que esto se preste para chirigotas de nadie, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CARDENAS.— Como no.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Debo hacer presente al Honorable Diputado que la Honorable Cámara, con toda clase de deferencia, acordó esperar a Su Señoría para que hiciera las observaciones que deseaba formular, en atención a que el Honorable señor Garrido, al iniciarse el debate en esta parte, así lo solicitó. Por lo demás, nadie en la Honorable Cámara ha hecho alusión alguna con respecto a la ausencia de Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Si la han hecho, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Nadie la hizo, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS.— Si la hicieron; fué el Honorable señor Tapia.

El señor GARRIDO.— No hay que faltar a la verdad, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Yo no me he referido al Honorable señor Cárdenas, sino que al proyecto de ley a que aludía el señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor CARDENAS.— En este caso, señor Presidente, debo manifestar a la Honorable Corporación que, en realidad, por una votación muy elocuente, la H. Cámara acordó rechazar las supresiones que en el proyecto de Ley de Presupuestos se habían hecho, en lo que se relaciona con la Subsecretaría de Guerra. Lo hizo, señor Presidente, en atención a que voceros de todos los partidos manifestaron que no sólo el Congreso sino que el propio Gobierno debía, por principio, dar cumplimiento a las leyes de la República. Se tuvo presente que, habiendo leyes en vigencia que otorgan al personal de obreros y empleados de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército derechos tales como el veinticinco por ciento de gratificación, la asignación familiar y los quinquenios, no hay autoridad alguna, señor Presidente, que pueda suprimirlos del Presupuesto de la Nación, aun cuando vivamos en una República democrática ficticia.

El señor TRONCOSO.— ¿En qué está lo ficticio, Honorable Diputado?

El señor CARDENAS.— En efecto, nadie pue-

de suprimir del Presupuesto de la Nación gastos que deben hacerse en cumplimiento de leyes de la República. Las leyes son terminantes, señor Presidente, cualquiera que sea su naturaleza y debe darse cumplimiento no sólo a aquellas que favorecen a los privilegiados de la fortuna, sino también a los que no lo son. Esta es la verdad. Honrables Diputados: no solamente hay que venir a protestar a este recinto cuando se quiere legislar sobre los intereses de un sector de privilegiados de la fortuna; hay que hacerlo, y con mayor fuerza y eficiencia, cuando se trata de gente modesta y humilde, pero efectivamente patriota y laboriosa.

Se fijó el texto definitivo de las leyes 7,167 y 7,452, sobre quinquenios y asignación familiar para las Fuerzas Armadas. El decreto supremo correspondiente estableció el beneficio de los quinquenios en su artículo 1.º; en el artículo 6.º instituyó la asignación familiar, y el artículo 22 dice textualmente lo siguiente:

"Artículo 22.— El gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada producida por la aplicación del impuesto a los beneficios extraordinarios que establece la ley N.º 7,144, de 5 de enero de 1942".

En cuanto al derecho a la gratificación de un veinticinco por ciento, fué él establecido por la ley N.º 6,772, la que en su artículo 7.º transitorio dice como sigue:

"Artículo 7.º— El personal de empleados y obreros a jornal de la Fábrica de Material de Guerra, Arsenales y Polvorines del Ejército, Escuela Militar y de la Fábrica y Depósito Central de Vestuario y de Equipo del Ejército, gozará, a contar del 1.º de enero de 1940, de la gratificación del 25 por ciento, señalada en el acápite 2.º del artículo 3.º de la ley N.º 5,690, de 23 de septiembre de 1935, cualquiera que sea la fecha de su ingreso a dichos establecimientos".

Señor Presidente, cuando se dictó la primitiva ley de quinquenios, argumentamos en la Comisión de Defensa Nacional y argumentamos en la Honorable Cámara — no sé si está presente el Honorable Diputado señor Julio Barrenechea quien puede dar testimonio de ello — que estaban expresamente incluidos estos obreros en el beneficio de los quinquenios. Posteriormente, la Contraloría General de la República objetó, señor Presidente, ese derecho. Entonces se intercaló, en la Ley de Emergencia un artículo transitorio, que estableció lo siguiente:

"Artículo 1.º transitorio.— Declárase que el personal de empleados y obreros de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército tiene derecho a percibir los beneficios de quinquenios y de reconocimiento de años de servicios, que establece la ley N.º 7,177, de 2 de febrero de 1942".

En virtud de este artículo transitorio consultado, la Auditoría de la Subsecretaría de Defensa Nacional y la Contraloría General de la República establecieron que este personal tenía derecho a percibir el beneficio de los quinquenios y, además, señor Presidente, el dictamen de la Contraloría General de la República fué más allá: estableció, resolviendo una consulta de la Subsecretaría de Guerra, que este personal debe percibir el beneficio de los quinquenios no sólo a contar desde octubre de 1942, fecha en que se dictó la Ley de Emergencia y en la cual estableció el artículo transitorio que he dado a

conocer a la Honorable Cámara — sino a contar desde febrero, esto es, desde el momento en que se dictó la primitiva ley de quinquenios.

Entonces, con esta supresión, lo que se persigue es burlar una simple disposición, borrar de los Presupuestos partidas llamadas a cumplir una obra efectiva.

Acabamos, señor Presidente, de aprobar un proyecto de suplementos y en él el propio Gobierno solicitó dos ítem para pagar estos mismos derechos a los obreros y empleados en los últimos meses del año.

El propio proyecto de Presupuestos, confeccionado por el Gobierno, estudiado por la Subsecretaría y por el señor Ministro de Defensa Nacional, estudiado después, con doble control, por el Ministro de Hacienda anterior y por el actual, consulta los ítem correspondientes para hacer estos pagos, no por gracia, sino en cumplimiento de leyes de la República.

Sin embargo, se ha tratado de suprimir esta disposición so pretexto de que este establecimiento tiene utilidades crecidas.

Yo digo, señor Presidente: ¿Acaso el Gobierno no es Gobierno? ¿Acaso no tiene el Gobierno en sus manos los medios de comprobar efectivamente las ganancias que tiene este establecimiento fiscal y mandar después un proyecto que haga todas las innovaciones que se estimen convenientes?

Pero, por el momento, estamos discutiendo la Ley de Presupuestos y en ella deben consultarse las partidas que están establecidas o prescritas por leyes de la República, máxime si esas mismas leyes establecen contribuciones que se están pagando precisamente para que ellas se cumplan.

No es posible, porque figuran accidentalmente en el rubro de "Variables" partidas que debieran estar en el rubro de "Fijos" — porque son gastos fijos — se pueda, así como así, suprimirlas y dejar en una situación de angustia a 1.800 obreros y empleados con sus familias, que han adquirido un legítimo derecho otorgado por leyes de la República, de cuyos beneficios están gozando.

Además, si esta Fábrica, es particular, o comercial, simplemente, ¿por qué, no se permite a su personal que se organice mutual o sindicalmente?

Yo, señor Presidente, pongo calor en mis palabras, en estos momentos, porque estoy convencido — y me disculpará el señor Ministro — de que no es un empecinamiento mío al respecto, ya que sólo ayer me decía el señor Ministro, gentilmente: "Si yo no conocía este artículo veintidos ni el financiamiento que había para este gasto, y, si el Senado establece que debe gastarse este dinero, yo enviaré inmediatamente un oficio para aumentar el cálculo de entradas en la misma suma en que se van a desfinanciar los Presupuestos".

Pero en el Honorable Senado hubo apasionamiento. Con todo el respeto que me merecen los Honorables Senadores, debo decir que muchos confundieron la materia, y creían, señor Presidente, que era lo mismo dejar en situación firme a mil ochocientos ciudadanos que tienen derechos adquiridos, que dejarlos en una situación condicional, llena de zozobras y de incertidumbre, especialmente para sus familias.

Creo, señor Presidente, que a esta altura del debate y si realmente hay en el Gobierno el propósito de hacer obra de justicia a la clase obrera, debe aceptarse que se dé cumplimiento a la ley y que se mantengan estos ítem. Después tómense medidas con energía, y si no se hacen economías en esta repartición, el Gobierno puede cambiar el Consejo Directivo, hacer los cambios que quiera; pero no se venga ahora a vulnerar las leyes de la República.

El señor YANEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor YANEZ.— El Honorable Diputado, a mi juicio, ha cometido dos errores fundamentales.

Uno es olvidar que la Fábrica de Material de Guerra es una empresa comercial, como cualquiera otra, que tiene personalidad jurídica, que dispone de fondos propios, que trabaja en terrenos fiscales, con maquinarias del Estado, pero que invierte sus utilidades en sus propios negocios...

El señor GARRIDO.— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor YANEZ.— Le ruego a Su Señoría que no me interrumpa.

Como digo, esta institución trabaja con fondos del Estado, pero hace con sus utilidades lo que ella quiere y puede traficar libremente como cualquier comerciante.

Esta fábrica el año pasado, tuvo utilidades de \$ 32.000.000 y en el presente ejercicio estas suman aproximadamente entre 46 y 50 millones de pesos.

Es lógico, parece por lo menos, que una empresa privada, con recursos propios, que es autónoma y obtiene 50 millones de pesos de utilidades, pueda atender los gastos de su personal con estos fondos propios.

El señor CARDENAS.— No es totalmente independiente, como dice Su Señoría...

El señor YANEZ.— El Honorable Diputado impugnador cree que con el acuerdo del Senado se va a cercenar a los obreros las gratificaciones, quinquenios y asignación familiar que les corresponde.

Este es un error porque, desde luego, con la utilidad de este año, que alcanza a más o menos 50 millones de pesos, puede física y materialmente atender al pago de todas las asignaciones y quinquenios que puedan devengarse en el año 44 y, para el caso de que esta utilidad no llegara a producirse, el señor Ministro de Hacienda, ya lo ha manifestado en la Sala, estaría llano a enviar un proyecto a la Cámara para solucionar la dificultad y para garantizar a ese personal todas las gratificaciones que leyes de carácter permanente le otorgaron.

Y aún más, hace cinco minutos, en esta Cámara, el señor Ministro de Hacienda dijo "ya está el proyecto en la Cámara." Así que, después de sus declaraciones, pasaron muy pocos minutos para que ellas fueran realidad.

Entonces, Honorable Diputado ¿qué peligro hay, qué inconveniente puede encontrar la Honorable Cámara para aprobar la modificación del Honorable Senado que, con toda justicia,

hace pesar sobre una empresa particular, autónoma y que tiene utilidades propias, un gasto que lógicamente debe ser de su exclusivo cargo?

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YÁÑEZ.— En el Honorable Senado se debatió extensamente esta cuestión y Honorables Senadores de Izquierda, estuvieron de acuerdo con la tesis que el señor Ministro de Hacienda sostuvo hoy día.

El señor CARDENAS.— Y también Senadores de la Derecha la rebatieron brillantemente como el Honorable señor Lira Infante, por ejemplo.

El señor YÁÑEZ.— Pero yo pregunto a Sus Señorías ¿creen que hay el peligro para el personal de obreros de que no sean satisfechos sus quinquenios y sus asignaciones familiares?

Desde luego, para el año 1944, repito, ya están asegurados todos esos pagos porque las utilidades de la fábrica lo permiten; y, si no fuera así, ya está en la Mesa el proyecto que mandó el señor Ministro de Hacienda.

El señor GARRIDO.— Que se lea el proyecto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Debo advertir al Honorable Diputado que no está en la Mesa el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor YÁÑEZ.— Pero ya ha llegado a la Honorable Cámara.

El señor GARRIDO.— Queda confirmado que se falta a la verdad.

El señor CARDENAS.— Por el momento es sólo un proyecto fantasma, visto llegar a la Cámara sólo por el H. Diputado señor Yáñez.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Yáñez?

El señor YÁÑEZ.— Sí, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CANAS FLORES.— Yo justifico plenamente la indignación del Diputado por Santiago, Honorable señor Cárdenas. ¿Por qué, señor Presidente? Porque cuando la Dirección de la Fábrica de Material de Guerra tuvo conocimiento de que la primera Subcomisión Mixta de Presupuestos había aprobado estas suprestores, en el boletín oficial de la Fábrica se notificó al personal que, desde el 1.º de enero de 1944, no habría ninguna de estas regalías que la ley ordena.

El señor CARDENAS.— Vean Sus Señorías si no tenemos la razón.

El señor CANAS FLORES.— Esto fué lo erróneo, porque no tiene derecho ningún establecimiento a anticiparse a lo que pueda disponer una ley antes de que sea publicada. Se produjo, como es natural, efervescencia entre los obreros y los empleados.

Ahora bien, señor Presidente, se ha sostenido en el Parlamento — yo en la Honorable Cámara y un Honorable Senador conservador en el Senado — que los mandatos de leyes de carácter permanente deben cumplirse.

Se argumenta que esta fábrica es autónoma, que tiene personalidad jurídica y utilidades propias. Eso está muy bien; pero si un Director considera que no se puede cumplir con el mandato de la ley, urge que ~~haya~~ ese Mensaje que.

desgraciadamente no ha llegado. Una vez aquí, se remediará la situación, y, como tengo fe en la palabra del señor Ministro de Hacienda, creo que podemos aprobar esto sin temor alguno a que el personal de obreros y empleados se vean defraudados en sus derechos.

Yo le pido al Honorable señor Cárdenas que me acompañe en esta creencia que tengo en la palabra del señor Ministro de Hacienda. Si el Gobierno no mandara este proyecto — cosa que no creo — lo podríamos nosotros mismos presentar aquí y obtener su inclusión en la Convocatoria.

Por lo demás, el personal también debe ser oído por el Gobierno y creo que así se arreglará plenamente una situación que, desde el punto de vista humanitario y legal, nos da toda la razón a quienes la defendemos para beneficio del personal, pero que desde el punto de vista del financiamiento del Presupuesto, con la promesa del señor Ministro de Hacienda, también queda solucionada.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— Señor Presidente, yo quiero concordar con las expresiones del Honorable señor Cárdenas y del Honorable señor Cañas Flores.

La verdad de las cosas es que si nosotros aprobamos tal como viene la modificación del Honorable Serrado, los trabajadores de esa Fábrica no van a quedar conformes, porque ya vislumbran un zarpaço a sus intereses. Ahí está el úkase que publicó la Dirección de la Fábrica de Material de Guerra, en el que se dice a los obreros que ya no disfrutarán de las garantías que hasta ahora han tenido.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda). — Yo fué retirado Honorable Diputado.

El señor OCAMPO.— Esto significa claramente que se les quita lo que tan justamente las leyes les estaban otorgando.

El señor YÁÑEZ.— Parece que Su Señoría no escuchó las palabras del señor Ministro de Hacienda cuando dijo que el aviso aquél se había retirado...

El señor OCAMPO.— Pero el hecho fué, Honorable Diputado, que ese aviso estuvo colocado.

El señor ATIENZA.— Fué colocado equivocadamente.

El señor OCAMPO.— Yo desearía que los Honorables Diputados se pusieran en el lugar de los obreros, de aquellos individuos que trabajan más de ocho horas diarias, que tienen numerosas cargas de familia. Y cuando estos obreros, después de luchar derodadamente, logran obtener una conquista social, y ante la aparición de un proyecto de ley como el que estamos discutiendo, se coloca en el lugar de su trabajo un aviso en que se les dice: "Señores, ustedes, desde este momento, van a perder todas sus conquistas," tienen que sentirse en una situación tal de incertidumbre que necesariamente ha de surgir en ellos la duda.

Nosotros tenemos la obligación de borrar esta impresión de incertidumbre que ha surgido en el corazón angustiado de estos obreros, que no

disponen de otros medios de vida que sus humildes salarios...

El señor ATIENZA.— Tiene razón Su Señoría.

El señor CHACON.— Pero siempre va preso.

El señor ATIENZA.— En este caso no.

El señor OCAMPO.— Creo que si hemos llegado a un entendimiento, se podría estudiar, conjuntamente con el proyecto en debate, el proyecto de que nos ha hablado el señor Ministro de Hacienda...

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿No habría que enviar a Comisión el nuevo proyecto?

El señor OCAMPO.— Lo que está en el tapete de la discusión es la forma cómo el Honorable Senado ha despachado este aspecto del proyecto que se relaciona con los obreros de la Fábrica de Material de Guerra. Es precisamente este punto el que nosotros deseamos que se solucione para lo cual solicitamos del Gobierno la satisfacción de las necesidades de los obreros sin que corran el peligro de ver cerceñadas las pequeñas conquistas económicas que habían alcanzado por leyes anteriores.

El señor YANEZ.— Estamos perfectamente de acuerdo en cuanto no debió de haberse colocado el cartel o aviso a que ha hecho mención Su Señoría; pero hay aquí ahora una cuestión de confianza respecto de las palabras del señor Ministro de Hacienda.

Ha dicho el señor Ministro que el nuevo proyecto ya está en la Cámara; pero estará en la Mesa, pero estará en la Secretaría de la Cámara, y creo que si hay consenso unánime en apreciar la necesidad que existe de resguardar todos los derechos obtenidos por los obreros, no se ve el objeto de prolongar más este debate.

El señor OCAMPO.— Yo no podría de ninguna manera inferir la ofensa al señor Ministro de dudar de su palabra, porque en realidad nosotros podemos tener divergencias de carácter político con las Derechas, con las Izquierdas o con el Gobierno, pero no por eso vamos a creer que se pueda proceder por medio del engaño.

Por todas estas consideraciones, yo me permitiría solicitar de la Honorable Cámara la postergación del debate de este aspecto del proyecto hasta que llegue a la Cámara el nuevo proyecto que nos ha prometido el señor Ministro.

El señor TRONCOSO.— Eso no es posible, porque significaría postergar el despacho del Presupuesto de Gastos, Honorable colega.

El señor YANEZ.— Eso sería no tener confianza alguna en la palabra del señor Ministro de Hacienda.

El señor OCAMPO.— Nosotros comprendemos perfectamente este punto de vista, Honorable colega. Pero nosotros también tenemos que dar satisfacciones y explicaciones a esta gente que no va a creernos tal vez nuestras palabras, porque, en realidad, estamos llenos de buenas intenciones que, desgraciadamente, no se cumplen nunca.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Yo creo que con un poco de buena voluntad se puede salvar bien esta dificultad.

La Honorable Cámara podría tomar el acuerdo de tratar, en la primera sesión que se celebre

en el día de mañana, el Mensaje que llegó hoy a esta Corporación; pero que fué retirado por el señor Ministro de Defensa Nacional para corregir un error de copia. El señor Ministro de Hacienda se compromete a enviar de nuevo el Mensaje sin ningún error antes del mediodía de mañana. En consecuencia, la Cámara puede acordar tratarlo en una sesión de la tarde y se subsanaría así esta dificultad en una forma muy sencilla, ya que no es posible en modo alguno dudar de la palabra del señor Ministro de Hacienda, que tiene el mayor interés en que este proyecto sea despachado.

El señor VENEGAS.— ¿Y se podría omitir el trámite de Comisión para este proyecto?

El señor ATIENZA.— Indudablemente que sí.

El señor OCAMPO.— Estoy en completo acuerdo con el Honorable señor Alessandri.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos miran con cierto desaliento esta actitud asumida por el Gobierno.

En realidad, se trata de una ley que estamos en la obligación de respetar y hacer cumplir. Nada se ha dicho ni nada sabemos sobre el Mensaje que va a enviar el Ejecutivo.

Se ha hablado de que la Fábrica de Material de Guerra del Ejército ha tenido utilidades. Conoce la Honorable Cámara desde cuándo la Fábrica obtiene estas utilidades? ¿Por qué se dictó esa ley, entonces, según la cual había que buscar recursos en otras fuentes, ajenas a la misma Fábrica, en lugar de que ésta recurriera a sus propias utilidades, para pagar estos beneficios de asignación familiar y de gratificaciones a sus obreros.

A nosotros nos corresponde, por lo menos, conocer de labios del señor Ministro de Hacienda cuál es el financiamiento que va a dar a esta nueva ley para reemplazar a la existente, porque en este mismo caso recuerdo el ejemplo de la Maestranza de San Bernardo.

En el proyecto presentado por el Honorable señor Brañes se pidió fondos para dotar de ciertas maquinarias a esta maestranza de los Ferrocarriles del Estado.

La Fábrica del Ejército, en estos instantes, por la época de guerra que se está viviendo en el mundo, tiene utilidades.

¿No tiene también el Gobierno la obligación de prever el mañana, en la post guerra, en que puede venir una paralización de labores y una cesantía para los actuales trabajadores de esa industria? ¿En qué invierte hoy día la Fábrica del Ejército sus utilidades? ¿Ha estado adquiriendo maquinarias, ha estado agrandando sus instalaciones para colocarlas al servicio de una mayor producción para el futuro?

¿Por qué no dejamos esos fondos o utilidades para que amplien sus instalaciones y se adapten a las nuevas circunstancias que pueda presentarnos el futuro?

Estimo que nosotros estamos en la obligación

de hacer respetar esa ley e incorporarla de todos modos al Presupuesto del año 44. Cuando esta otra ley sea aprobada, entonces podrá ser retirada ésta de la glosa en que aparece dentro del Presupuesto.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?...

Tanto más cuanto que este personal tiene salarios bajos y que se complementan con estos beneficios. El salario por hora dentro de la Maestranza del Ejército es de dos pesos mínimo y siete máximo. Los que ganan salario máximo son una cantidad reducida nunca superior a siete obreros. Ganan el salario mínimo el cincuenta por ciento de los obreros y un porcentaje crecido ganan sólo \$ 2.50, \$ 3.00 y \$ 4.00 por hora, descontándoseles los días domingos y feriados.

Muchos no tiene derecho (casi un 40 por ciento) a los quinquenios. En consecuencia, forman parte inseparable del bienestar de estas familias estas asignaciones familiares y quinquenios. ¡Y ahora vamos a dejarlos en el aire!

Constituyen el único caso en que no se cumple la ley. Tal vez porque se trata de favorecer a hombres modestos...!

Deploro no poder acceder en este caso al despacho de una Ley de la trascendencia de ésta— aunque cuente sólo con mi voto en contra — porque se deja en suspenso el cumplimiento de otra ley que beneficia al pueblo — del cual soy genuino representante — y al que siempre se le hacen promesas que jamás se le cumplen.

Agradezco al Honorable señor Valdebenito la interrupción que me concedió, pues ella me ha permitido desvanecer la leyenda de los buenos salarios que se cree gana este personal.

El señor VALDEBENITO.— Término, señores Presidente, manifestando que los Diputados de las bancas socialistas, vamos a votar porque se mantenga esta ley incorporada al Presupuesto de la Nación. O sea, esto significa que queremos hacer respetar y cumplir una ley que fué estudiada y votada por estos mismos parlamentarios.

El señor GARRIDO.— ¡Eso es lo serio. Honorable colega!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se votan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

—Durante la votación:

El señor VALDEBENITO.— No sé si la Ley de Presupuestos puede derogar otra ley.

UN SENOR DIPUTADO.— No puede la Ley de Presupuestos anular otra ley, Honorable Colega.

El señor CARDENAS.— Con raras excepciones nunca ha sido rechazada una asignación familiar que beneficie a los obreros.

—Votadas económicamente las modificaciones del Honorable Senado, fueron aprobadas por 33 votos contra 11.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado a la Partida 09) Subsecretaría de Guerra.

Se va a dar lectura a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Cálculo de Entradas Ordinarias para el próximo año.

El señor SECRETARIO.— El Cálculo de Entradas Ordinarias correspondiente al año 1944, y que

forma parte del Proyecto de Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el mismo año, ha sido también aprobado por el Senado, con la modificación de haber aumentado en \$1,071,800 el grupo D del referido Cálculo; aumento que incide en la Cuenta D-10-m, "Producto de Venta de Divisas", la que, en consecuencia, aumenta de \$ 61,000,000 a \$ 62,071,800.

En estas condiciones, el Cálculo de Entradas queda formulado como sigue:

Entradas	3.787.994.544
Grupo "A" Bienes Nacionales	50.404.749
Grupo "B" Servicios Nacionales	230.962.000
Grupo "C" Impuestos directos e indirectos	2.938.636.000
Grupo "D" Entradas Varias	567.991.800

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Cálculo de Entradas.

—Votadas económicamente las modificaciones, fueron aprobadas por 34 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

Terminada la discusión del Cálculo de Entradas y Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 1944.

2.—REGIMEN DE PREVISION SOCIAL PARA LOS AGENTES PROFESIONALES DE SEGUROS.— SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Como la presente sesión tenía por objeto ocupar se del proyecto de ley que establece el régimen de Previsión Social en favor de los Agentes profesionales de Seguros y como hemos tomado gran parte del tiempo que debía dedicarse a esta materia me permito solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta las nueve de la noche a fin de tratar este proyecto.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GARRIDO.— No hay acuerdo.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Quiero llamar la atención de la Honorable Cámara, en forma muy respetuosa...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— Honorable Presidente, cuando Su Señoría pidió denantes el asentimiento de la Honorable Cámara para despachar el Proyecto de Ley de Presupuestos, expresé que no tenía ningún inconveniente en ello, en el entendido de que, a continuación, se daría el tiempo suficiente para que tratáramos este proyecto y para lo cual había sido convocada a sesión especial esta Honorable Corporación.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡De otra manera, yo no habría aceptado este cambio...!

El señor GAETE.— De otra manera el Diputa-

do que habla tampoco habría concurrido con su asentimiento, ya que para ello se necesitaba la unanimidad de la Sala. Por ningún motivo, habría aceptado que se cambiara el objeto de la convocatoria de esta sesión.

Esto lo hice presente oportunamente y Su Señoría estuvo de acuerdo conmigo en que habría tiempo suficiente para tratar este proyecto.

Yo quiero pedir entonces, señor Presidente, que el Honorable señor Garrido y los demás Honorables Diputados que se han opuesto a la prórroga de la hora, retiren su oposición y nos permitan cumplir efectivamente con el objeto de la convocatoria, que todos los Diputados debemos respetar recíprocamente.

Esto es lo que deseaba plantear previamente, señor Presidente, antes de empezar a tratar este proyecto.

El señor CAÑAS FLORES.— Permítame una interrupción, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Con mucho gusto.

El señor CAÑAS FLORES.— Estimo, señor Presidente, que no se vé el motivo para oponerse a que se trate un proyecto de ley que no daña a nadie y que beneficia a todos...

El señor PIZARRO.— Y que es sumamente corto...

El señor CAÑAS FLORES.—... y respecto del cual patronos y empleados están de acuerdo; de manera que si se insiste en esta opinión, háy derecho a pensar que es por puro capricho...

El señor PIZARRO.— Sobre todo, si esta sesión era con ese objeto.

El señor CAÑAS FLORES.— Ruego a Su Señoría que recabe nuevamente el asentimiento de la Sala, porque no creo que se vaya a insistir en la oposición para prorrogar la hora de esta sesión hasta las nueve de la noche. De otra manera solicito que se cite nuevamente a sesión para el día lunes, de 10 a 12 de la mañana, o de 4 a 7 de la tarde, para despatchar este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta las nueve de la noche.

El señor GARRIDO.— No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

En discusión el proyecto de ley que establece el régimen de previsión social en favor de los Agentes profesionales de Seguros.

Boletín N.º 5,049 bis.

Diputado Informante es el Honorable señor Moyano.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MOYANO.— Le he cedido la palabra al Honorable señor Gaete, señor Presidente.

El señor GAETE.— Es para pedir al Honorable colega señor Garrido que tenga la gentileza de retirar su oposición. Creo que el calor que de antes puse el Honorable señor Cárdenas para defender a los obreros y al personal de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, lo gastará ahora para defender este proyecto de ley que encierra mucha justicia.

Considero que no se pueden tomar las cosas así a la ligera en esta Honorable Cámara, sólo movidos por un capricho del cual después uno se arrepiente.

Me parece que debemos tratar de mantener nuestro criterio de acuerdo con la realidad que se nos presenta.

Señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— ¡Pido, señor Presidente, que por lo menos, se me atienda!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— Señor Presidente, pido a Su Señoría que siquiera se me atienda un poco, por que así no va a ser posible...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Su Señoría debe dirigirse al Honorable señor Garrido, y no a mí.

El señor GAETE.— Pero el Honorable señor Garrido tampoco tiene la deferencia de atender me, porque está conversando.

El señor CARDENAS.— Pero si no ha sido el Honorable señor Garrido quien lo ha desatendido, Honorable colega. El Honorable Diputado que ha venido a conversar con él sería el culpable. No puede dejar de atenderlo con la natural deferencia de toda persona educada...

El señor GAETE.— No dé vuelta las cosas, Honorable colega.

Al iniciarse esta sesión, cuando dimos el asentimiento para tratar las modificaciones del Senado al Proyecto de Ley de Presupuesto, fuimos bien claros. Dijimos en esa oportunidad que aceptá bamos que se tratara ese proyecto en el bien entendido de que se trataría también, en la presente sesión, este proyecto, pues de otra manera se perdía todo el trabajo que hemos tenido que desarrollar para que fuera incluido en la Convocatoria.

Ahora, si el Honorable Diputado...

El señor TAPIA.— Por asentimiento unánime se permitió la espera del Honorable señor Cárdenas, para tratar la Partida de la Subsecretaría de Guerra.

El señor VENEGAS.— Y de ahí salió el chiste que debiera estar en la boca de la gente de circo y no en boca de un Honorable Diputado.

El señor OCAMPO.— Pero un chiste de esa naturaleza, no quiere decir nada.

El señor GAETE.— Señor, Presidente: quiero pedir nuevamente al Honorable señor Garrido.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente ¿por qué no recaba nuevamente el asentimiento unánime de la Sala, para ver si se prorroga o no la sesión?

El señor GAETE.— Quiero pedir por tercera vez al Honorable Presidente que solicite el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora y despatchar este proyecto.

El señor OCAMPO.— Yo adhiero a la petición del Honorable señor Gaete.

El señor OJEDA.— Adherimos.

El señor CHACON.— Es muy justa la petición señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— El Honorable señor Tapia debiera retirar el chiste.

El señor ALESSANDRI.— ¿Por qué no suspende la sesión por cinco minutos, señor Presidente, para ponernos de acuerdo?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si suspendo la sesión por cinco minutos, va a llegar la hora; después de las ocho y media no puede continuar la sesión sin haberse acordado an-

tes la prórroga. En este momento, sólo faltan dos minutos.

El señor URZUA.— Por qué no prorrogamos la sesión para tratar los dos proyectos, señor Presidente: el que establece el régimen de Previsión Social en favor de los Agentes Profesionales de Seguros y el que crea nuevos recursos para financiar los Presupuestos del año 1944.

De esta manera se podría suprimir la sesión de la noche.

El señor CHACON.— ¿Por qué no se reúnen los Comités para solucionar el problema señor Presidente?

El señor URZUA.— Así, podemos suprimir la sesión de la noche.

El señor GARRIDO.— No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

Como va a llegar la hora, voy a levantar la sesión.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— El proyecto que va a entrar a conocer la Honorable Cámara, en su segundo informe, debe ser informado por el Honorable señor Moyano, de manera que no voy a hablar como Diputado Informante.

He pedido la palabra, señor Presidente, porque creo que debemos despachar este proyecto como una satisfacción a todos los aseguradores, a todos esos ancianos que esperan que este proyecto sea ley, a todos esos hombres que están con un pie en la sepultura y que han venido a hablar con el Diputado que habla, Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y con todos los miembros de ella, para que demos cumplimiento a sus aspiraciones.

Por esos ancianos que esperan, que ya están por jubilar también físicamente, que no pueden ocupar más sus brazos, su inteligencia ni su capacidad, vuelvo a insistir en que este proyecto debiera tratarse y despacharse en esta sesión.

Al Honorable señor Garrido le suplico nuevamente, como colega, que retire su oposición, porque es la única manera de que podamos despachar este proyecto en forma definitiva.

El señor GARRIDO.— He visto, en esta sesión, Honorable colega, que se ha faltado varias veces, abiertamente, al Reglamento de la Honorable Cámara. Por eso, en defensa de él, me he opuesto, dejando constancia de que ello no significa que yo sea enemigo del proyecto.

UN SEÑOR DIPUTADO.— La culpa fué del chiste del Honorable señor Tapia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARRIDO.— En todo caso, ha sido una ofensa para un colega de representación y también para la Honorable Cámara, que tengo la obligación de defender.

El señor ACEVEDO.— Si se ha cometido un error de Reglamento, no se puede por ello perjudicar a toda esta gente que espera que esta ley sea despachada. Esto es una traición a la clase trabajadora.

El señor GARRIDO.— No, Honorable colega. La traición puede ser de Su Señoría...

El señor ACEVEDO.— No se puede perjudicar a toda esta gente, porque se comete un error en la aplicación del Reglamento.

Esto no tiene justificación posible.

El señor GARRIDO.— Su Señoría se ha visto en esta situación en otras oportunidades, y ahora está reclamando, en vez de estar de acuerdo.

El señor ACEVEDO.— Entonces no se oponga, Honorable colega, al despacho de este proyecto...

El señor GARRIDO.— Me opongo, como he dicho, en defensa del Reglamento.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y quién tiene la culpa de todo esto?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— ¿Y quiénes van a ser los afectados con la oposición de Su Señoría?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.